

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Sevilla con el siguiente perfil:

**Técnico/a en evaluación de tecnologías sanitarias
Ref.: 2409**

El Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (AETSA-FPS), tiene como principal objetivo el apoyo en la toma de decisiones relacionadas con la incorporación y el uso de tecnologías sanitarias que realizan los profesionales sanitarios, gestores, autoridad sanitaria, responsables políticos y pacientes para, con ello, mejorar los resultados en salud de la población y la calidad y equidad del sistema Sanitario Público de Andalucía, garantizando, a su vez, su sostenibilidad. La AETSA-FPS es miembro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS). La RedETS está formada por las agencias o unidades de evaluación de la administración general del estado y de las comunidades autónomas, que trabajan de manera coordinada, con una metodología común y bajo el principio del reconocimiento mutuo y la cooperación. La AETSA-FPS es miembro del Heads of Health Technology Assessment Agencies que participa en la implementación de la nueva regulación europea de HTA y de la Red Internacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (INAHTA por sus siglas en inglés).

El técnico/a en Evaluación de Tecnologías Sanitarias en la Fundación Progreso y Salud participará en las búsquedas bibliográficas en proyectos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias en las líneas de actividad relaciona con la elaboración de informes técnicos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y la elaboración y/o actualización de Guías de Práctica Clínica. En concreto participará en el proyecto “Eficacia, seguridad y eficiencia de la tecnología Single Molecule Array, SIMOA, en enfermedades neurológicas”.

Funciones principales del puesto:

En el marco del citado proyecto, se encargará de:

- Participación en la elaboración del informe “Eficacia, seguridad y eficiencia de la tecnología Single Molecule Array, SIMOA, en enfermedades neurológicas”.
- Elaboración de búsquedas bibliográficas y preparación de la documentación necesaria para la elaboración de informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Actualización de búsquedas bibliográficas y preparación de la documentación necesaria para la elaboración y actualización guías de práctica clínica.
- Apoyo como documentalista en la elaboración de informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y revisiones sistemáticas derivadas.
- Apoyo puntual en otras actividades de investigación de FPS-AETSA.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:02:20	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32D2NUH87CUTQYE8W6L6KDQCJGE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Documentación, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Tener experiencia demostrable de al menos 3 años en proyectos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (fármacos, dispositivos médicos, procedimientos u otras tecnologías sanitarias).
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Doctor/a.
- Título de Máster o de Curso Universitario en Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Experiencia y participación en la elaboración de Guías de Práctica Clínica.
- Experiencia en Evaluación de Tecnologías Sanitarias en el ámbito nacional o entorno europeo.
- Conocimiento y/o experiencia en bases de datos bibliométricas (WoS y Scopus).
- Conocimiento y/o experiencia en repositorios y bases de datos (Medline y Embase).
- Formación en bibliometría y/o técnicas bibliométricas.
- Conocimiento y/o experiencia en elaboración de procedimientos e informes de evaluación de tecnologías sanitarias y/o revisiones sistemáticas de la literatura biomédica.
- Experiencia en alimentación y gestión de bases de datos, así como en la elaboración y divulgación de informes relacionados con la evaluación de tecnologías sanitarias (ETS).
- Nivel de inglés: superior al solicitado en los requisitos mínimos, equiparable según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Conocimientos en escritura científica y ser autor/coautor de algún artículo científico en revistas con factor de impacto.
- Manejo de software gestor de referencias bibliográficas para la elaboración de revisiones sistemáticas (por ejemplo, Covidence).
- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico). Se valorará igualmente formación de nivel superior a la requerida y formación en otros campos de conocimiento que aporte valor al candidato para las tareas a desarrollar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:02:20	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32D2NUH87CUTQYE8W6L6KDQCJGE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:02:20	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32D2NUH87CUTQYE8W6L6KDQCJGE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 3 meses proveniente de los fondos propios de la FPS (PAIF). Si bien la duración del contrato tiene naturaleza indefinida, el mismo se formaliza vinculado a la financiación indicada y, en su caso, a la duración del proyecto, por lo que la vigencia del presente contrato quedará condicionada a la obtención por parte de la Fundación de otra fuente de financiación.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 36.534,37 euros correspondiendo 31.336,16 euros de salario fijo y un máximo de 5.198,21 euros de incentivo.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto "Inscripción en la convocatoria de empleo 2409".

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:02:20	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32D2NUH87CUTQYE8W6L6KDQCJGE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:02:20	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32D2NUH87CUTQYE8W6L6KDQCJGE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	